Sesión 34a.-

Día 5 de mayo de 1924.-

Tocal Doctor Errea.- Ausente con aviso.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día cinco de mayo del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores ~~don Francisco Errea y~~ don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Ernesto M. Celesia, el señor presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

1692 - 13°/924. - Nombrar directora infantil para la escuela de reciente creación en el C.E. 13° (calles Rojas y Monte-Dinero), con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora elemental de la escuela n. 17 del mismo C.E., maestra normal y Certificado de aptitud en ejercicios físicos, Srta Ermelinda Lima.-

1693 13°/924. - Nombrar directora infantil para la escuela recientemente

creada en el C. E. 13° (Avda San Martín y Jonte), con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n° 9 del mismo C. Escolar, M. N. y Certificado de Asistencia al Curso de E. Físicos, Srta Enriqueta F. de la Iri.-

1704. 13/9/24. Nombrar directora infantil para la escuela de reciente creación en el C. E. 13° (calles Nazca y Médanos), con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n° 7 del mismo C. E. maestra normal y certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos Sra María T. Zeti de Chodacievicz.-

1705 13/9/24. Nombrar directora infantil para la escuela de reciente creación en el C. E. 13° (calles Zamudio y Monte Dinero), con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n° 5 del mismo C. E., M. N., Srta Eulalia Soria Veldoza.-

1706 13/9/24. Nombrar directora infantil para la escuela recientemente creada en el C. E. 13° (Avda San Martín y Luis Viale), con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n° 20 del mismo C. E.; P. N. y Certificado de asistencia al curso de E. Físicos, Sra Rosa Peyret de Besse.-

1.707 13/9/24. Nombrar directora infantil para la escuela recientemente creada en el C. E. 13° (calles Zuloaga y Bu-

nela) con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n.º 4 del mismo C.E. M.N. y Certificado de Asistencia al Curso de E. Físicos, Srta Manuela C. del Río.–

1708 13/924. Nombrar directora infantil para la escuela de reciente creación en el C.E. 13º (calles Heredia y Zárraga) con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n.º 3 del mismo C.E., M.N. Srā Clara J. E. de Lamónica.–

7295 19/924. Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 19º a las siguientes personas:

Escuela n.º 8: 3a categoría M.N. Sra dolorida Santos Macchi, por pase del Sr. Tomás Siciliano.–

Escuela n.º 8: 3a categoría M.N. Italia Rovatti, por pase de la Srā Angela Moschini de Jacomelli.

Escuela n.º 5: 2a categoría P.N. en Ciencias Andrea Jack Orquera, por pase del señor Héctor L. Romero.

Escuela n.º 6: 2a categoría P.N. especialidad francés, Luisa Pastore, por pase de la Srta Emma C.N. Astesiano.–

Escuela n.º 2: 2a categoría M.N. y P. en Id. Italiano, Rosa de Marco de Siciliano por renuncia de la Srā Lydia J. D. de Imposti.–

Escuela n.º 8: 3a categoría M.N.

Angel A. Deluchi, por creación de grado.-

913. D/923. Aprobar las rendiciones de cuentas del producido de matrículas de Beneficencia Escolar del año 1922, correspondientes a los C. C. E. E. 4°, 8° y 20°.-

10.034 8°/922. Disponer que el gasto de subvenciones de casa para directoras sueldos de porteros, etc, correspondientes a 1922 y que dejó de abonar el C.E. 8° por no alcanzar los fondos de matrículas recaudados, sea incluidos en la planilla que se ha ordenado formular a la Dirección Administrativa para solicitar un crédito suplementario a los efectos de atender el pago de las deudas de dicho ejercicio.-

15.125 S/922. Autorizar el gasto anual de treinta pesos m/n, en la contratación del servicio de limpieza mensual del mimeógrafo "Edison Dick" que utiliza la Secretaría; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso E. Inciso III. Item 3. Partida 27.- del Presupuesto vigente, conforme al presupuesto de la casa Pratt y Cía.-

4591 S/924. Acordar, como una excepción (en mérito de lo informado por Dirección de Personal) la licencia que solicita el empleado de Secretaría, don Enrique Bravo, desde el 8 de abril al 24 de junio próximo con goce de sueldo,

no debiéndosele designar suplente en su reemplazo.—
Establecer que el Reglamento para las escuelas primarias anexas a los Cuerpos del Ejército, Armada y Cárceles, que aprobara el H. Consejo por 18.690-T/924. y que se publicó en el "Monitor de la Educación Común" correspondiente al mes de abril ppdo, deberá entrar en vigor el 20 del mes en curso.—

1862 T/923. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 26 de abril ppdo:
"Hacer constar que solo por error se incluyó en el artículo 1° de la resolución del 23 del corriente, entre los cargos que se declaraban vacantes, a la Srta Transito H. Gómez de Pereyra, por cuanto la misma con fecha 20 de febrero último, por exp. 4953-M/924, presentó su renuncia del cargo de directora de la escuela n. 4 del C. E. 11° por haberse acogido a los beneficios de la Ley de Jubilaciones.
Ampliar el artículo 7° de la expresada resolución del 23 del corriente, en el sentido de que lo que se aplica desde el 30 de junio próximo, es solamente lo que se dispone en el artículo 6; y no toda la resolución como se consigna en el mismo.—

13.427 15/921. Autorizar la celebración del

nuevo contrato de locación de la casa calle Monroe nº 3231, de propiedad del Sr. Odo Ticciafuoco, ocupada por la escuela nº 13 del C. E. 15º, de acuerdo con las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1927.
Alquiler cuatrocientos cincuenta pesos m/n mensual, pagadero desde la fecha de celebración del contrato, rigiendo hasta entonces el alquiler actual de doscientos sesenta pesos m/n mensual.-
Obras: el propietario ejecutará por su cuenta las indicadas por la D. de Arquitectura en la planilla de fs 2 del exp., con las excepciones que la misma Oficina establece en su informe de fs 9. De dichas obras deberán practicarse de inmediato las reparaciones que fueran absolutamente indispensables y cuya ejecución no ocasione mayores molestias para las clases, llevándose a cabo las restantes dentro del período de las próximas vacaciones.—

3497 13/924 Aceptar la condición exigida por el señor A. Silberglait para celebrar el contrato de locación de la casa que está construyendo en la calle Rojas nº 1554, con destino al funcionamiento de una nueva escuela en el C. E. 13º, dispuesto por resolución de 28 de marzo ppdo, de que el alquiler mensual a abonarse sea de seiscientos pe-

sos m/n.-

15.830 D/922. Comunicar al propietario de la casa calle Georgestown nº 55 que por considerarse inaceptable su propuesta se da por terminado el asunto sin más trámite.-

347 4/921. Reconocer a favor del propietario de la casa Isabel la Católica 333 ocupada por la escuela nº 18 del C. E. 4º, Sr. Lawrence Christie el alquiler de ochocientos pesos m/n mensuales, convenidos en contrato de locación corriente a fs. 26 y 27 del exp. a partir de la fecha de su reclamo corriente a fs 50 del mismo (abril 4 de 1922). debiendo la D. Administrativa liquidarle la diferencia, en vista de haber percibido el propietario un alquiler menor.-

8899 8º/922. 1º.- No renovar el contrato de locación de la casa calle Carlos Calvo nº 3828, de propiedad de los señores Zancone Hnos, ocupada por la escuela nº 18 del C. E. 8º.-

2º.- Disponer que la Inspección Técnica General distribuya los alumnos que concurren en la citada escuela entre las más cercanas y en la mejor forma posible.-

Sección Provincias.-

15.936 I/923. Pasar el exp. al Inspector Seccional de Buenos Aires, para que la directora de la escuela nº 107 de su dependencia, Srta Hilda Nollmann, explique como aparece

en su fe de bautismo corregido el año del nacimiento pues siendo al parecer 1883 se ha modificado poniendo 1888.-

10.163 B/922. Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos-Aires de la suma de diez mil seiscientos veintinueve pesos que recibida en el año 1922 por concepto de la ley 4223 y con destino al pago de haberes de personal de las escuelas de Chascomús y Merlo, en vista de que los comprobantes se encuentran en debida forma.-

11.960 S/923. 1°- Prorrogar sin goce de sueldo y hasta fin del curso escolar ppdo la licencia acordada en enero 25 ppdo a la directora de la escuela n° 148 de Santa-Fe, Srta Victoria S. M. de Másparo, quien deberá ser examinada antes de hacerse cargo de su puesto.-

2°- Imputar el sueldo por los seis meses acordados en 25 de enero ppdo a la Partida 53 del Item 3 si ella lo permite.-

Sección Territorios.-

14.376 F/923. Nombrar director infantil de la escuela n° 30 de Formosa en carácter de interino, al Sr Julio V. Sosa, actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 19 del mismo territorio, con cargo de registrar oportunamente su título en Estadística.-

7004 C/924.- 1°- Trasladar a la maestra Srta Emelia Verano de Rojas de la escuela n° 2 de Explotación de Petroleo (Chubut) a la escuela n° 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut), a su pedido.-

2°- Trasladar a la maestra Srta Jesus L. de Quiroga de la escuela n° 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut), a la escuela n° 2 de Explotación de Petroleo (Chubut) a su pedido.-

7787 -M/922. Autorizar a la Inspección Seccional 9a de Territorios (Misiones) para invertir hasta la suma de cincuenta pesos m/n, en el arreglo del piano perteneciente a la escuela n° 6 del mismo territorio; facultándosele para que de los fondos de matrículas del corriente año abone el importe mencionado, con cargo de rendir cuenta en su oportunidad.-

Sección Provincias.-

18.854.-B/923. Hacer saber al señor Director del Museo Colonial e Histórico de Luján, las razones por las cuales no puede accederse a su pedido de una cama y una reja, que hay en la escuela Sarmiento n° 115 de Buenos Aires y que se mencionan en los informes respectivos.-

4127-M/923. 1°- Mandar desglosar y archivar separado por el exp 21179-M/923.-

2°- Reincorporar en el cargo de director de escuelas Láinez al ex-director de la escuela n° 30 de Mendoza Sr Joaquín Lloret, y dispo-

ruer que la Inspección Seccional le dé ubicación.-

6723 B/924. Acceder al pedido formulado por la maestra auxiliar de la escuela nº 42 de Buenos Aires, Srta. Felomena Cardillo, relativo a que se le adjudique concepto muy bueno por los años 1921 y 1922.-

17051 B/922. Dar por aceptada, agradeciéndola, la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela nº 180 de Estación Rondeau-Partido de Pran (provincia de Buenos Aires), a que se refiere el exp. y aprobar el contrato de fs. 40 a 42 relativo a la misma y que está en debida forma.-

Sección Capital.-

801 E/923. 1º-Modificar la resolución de 16 de febrero de 1923 y establecer que las escuelas de adultos anexas a las Unidades del ejército y de la armada gozarán de vacaciones en los meses de enero y febrero de cada año, salvo en los casos en que los Jefes militares soliciten la continuación de las clases por razones de conveniencia para los conscriptos.-

2º-Disponer, asimismo, por razones de clima, que las escuelas anexas a las cárceles de Ushuaia y Río Gallegos tengan vacaciones en los meses de junio y julio de cada año y funcionen durante los demás meses del año.-

5364 M/921. 1º-Acceder al pedido formulado por la "Mutualidad Antituberculosa del Magisterio", en

su nota de 8 de noviembre último, en el sentido de que se le prorrogue por el término de 7 años, la cesión a título precario de la casa propiedad de este Consejo, sita Paraguay n° 1452, y autorizar a la citada Asociación para mejorar la finca de que se trata, en la forma indicada en la expresada nota.-

2°- No hacer lugar al pedido que hace la mencionada Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, de que el H. Consejo se haga cargo de la construcción a realizarse, aportando la citada Asociación el 50% del costo de la obra; en virtud de que el Presupuesto General vigente no acuerda fondos para construcciones de esa naturaleza.-

4402 7%/922 Acordar a la escuela n° 17 del C. E. 7, un vice-director más, por las condiciones excepcionales en que funciona, debiendo hacerse la designación ad-honorem, y con sueldo de maestro de 1ra categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle el que le corresponde.-

Sección Provincias.

1°- Aceptar la iniciativa del Jefe del Regimiento 18 de Infantería Teniente Coronel Carlos H. Rodriguez y, como consecuencia, autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para que tome las medidas necesarias a fin de que las escuelas de su dependencia visiten los cuar-

ntales.–

2°– Hacer saber al Jefe mencionado la complacencia con que se recibe la invitación y que el H. Consejo aplaude la iniciativa y la pone en conocimiento del Ministerio de la Guerra.–

3°– El señor Inspector Seccional deberá informar sobre el resultado de la visita.–

Intimar al señor Salvador M. Díaz efectúe la devolución inmediata del expediente 18.956–D/923; y acordar al mismo un plazo hasta el 10 de mayo en curso para presentar la defensa.–

Declarar que no corresponde el descuento que actualmente se practica sobre los haberes de la maestra ayudante de la escuela n. 150 de Buenos Aires, Srta. Sara Viner, para reintegrar lo percibido de más entre este cargo y el de maestra auxiliar para el que fué nombrada el 5 de junio de 1922, en vista de no serle imputable el error cometido en su designación.

Testado a fs 72 renglones 13 y 14 – No vale.–
Entre líneas a fs 80 renglones 31 y 32 y fs 81 renglones 3 y 4 "separado" y "auxiliar", respectivamente, vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.–

Ernesto H. [illegible]

Mario E. Pélez